INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de diciembre de 2015, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica, Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL A FAVOR DE LA SICOM", ID 299551.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM, conforme con la Resolución SICOM Nº 640 de fecha 19 de octubre de 2015, por la cual se autoriza la carga de PAC para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL A FAVOR DE LA SICOM", ID 299551.
2. CDP Nº 2111/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, emitido para el presente llamado a Contratación Directa, Ejercicio Fiscal 2015:

Tip	Pro	Sub	Proy	Obj	Fue	Fin	Dpt
2	002	11	00	280	30	1	99

3. Nota UOC_SICOM Nº 181/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL A FAVOR DE LA SICOM", ID 299551.
4. Difusión del llamado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remisión de la invitación a las firmas STELLA MARIS AZUAGA ROMERO, VITAPAN S.R.L., CARMEN SOFIA FERNANDEZ, LO NUESTRO S.A., y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Lic. Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

5. Acto de apertura de ofertas de fecha 30 de noviembre de 2015. Se dejó constancia que dentro del plazo tope establecido para la presentación de ofertas, fue presentado un sobre oferta. Se procedió a la apertura de la oferta presentada, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", la cual se detalla a continuación:

OFERENTE	COTIZACION PRECIO TOTAL	
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Lote Nº 1	4.682.000
	Lote Nº 2	12.441.000
RUC: 80006037-7	**TOTAL**	**17.123.000**

INFORME TECNICO

6. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
7. Se realizó el análisis de Experiencia del Oferente, según consta en el Anexo B "Experiencia", el cual forma parte del presente informe.
8. Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el Anexo C "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

9. De conformidad con la RESOLUCIÓN DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCION DNCP 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS". Art. 2º DISPONER que en las Contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, una prórroga del

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Cirilo Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03...", el Comité de Evaluación de Ofertas considera que procede la evaluación de la única oferta presentada, lo que permitirá llegar a la adjudicación de un servicio requerido con la finalidad de realizar diferentes eventos institucionales con motivo del inminente cierre del año 2015.

10. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL A FAVOR DE LA SICOM", que corresponde a la firma Organización Integral S.R.L., la que ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

11. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por lote, bajo la modalidad de contrato abierto.

12. De conformidad con lo establecido en el 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, que dice: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate... se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por el tipo de servicio requerido, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que es factible que la máxima autoridad de la SICOM disponga la adjudicación de la Contratación Directa Nº 24/2015.

13. De conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, apartado (a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada, que corresponde a la firma Organización Integral S.R.L.

14. De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al art. 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación del oferente, obteniéndose el siguiente resultado:

RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZALEZ – C.I. Nº 361654	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICO5 Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

CINTHYA 5IU LING CHAN – C.I. Nº 1025739	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

MARIA CORAL FERREIRA CHAN – C.I. Nº 3339154	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	HASTA EL 30/06/2015 – MINIST. DE LA MUJER
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	HASTA EL 30/06/2015 – MINIST. DE LA MUJER
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	HASTA EL 30/06/2015 – MINIST. DE LA MUJER

15. La oferta de la firma Organización Integral S.R.L. ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

16. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Organización Integral S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL A FAVOR DE LA 5ICOM", ID 299551.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

17. La propuesta estudiada, analizada y evaluada en este informe fue presentada en la primera fecha del llamado.

18. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Organización Integral 5.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la única oferta económica presentada y evaluada, por lote, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1: Monto mínimo G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y monto máxima G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C[illegible]auto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Abg. [illegible] Meres Torres
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

LOTE Nº 2: Monto mínimo G.15.000.000 (guaraníes quince millones) y monto máximo G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Es nuestro informe.

MARGARITA MIERES FORNERON
Directora General de Asesoría Jurídica

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

LUIS CONCEPCIÓN GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICO5 Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

ANEXO A
Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS		OFERENTE ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Formulario Oferta	**SUSTANCIAL**	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SUSTANCIAL**	CUMPLE
Constancia del RUC (SET)	FORMAL	CUMPLE
Impuesto al Valor Agregado IVA	FORMAL	CUMPLE
Impuesto a la Renta - Resumen de Facturación - Impuesto a la renta personal.	FORMAL	CUMPLE
Constitución o estatuto social	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple CI del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	FORMAL	CUMPLE
Balance Gral. y Estados de Resultado	FORMAL	CUMPLE
Patente Municipal - Comercial	FORMAL	CUMPLE
Certificado de Origen (Producto y empleo nacional)	FORMAL	CUMPLE
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	FORMAL	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/2003	**SUSTANCIAL**	CUMPLE
Constancia del SIPE	FORMAL	1377631
OTROS	FORMAL	-Formulario de Oferta. -Lista de Precios. -Certificado de Origen Nacional Nº 2748 expedido por el MIC. -Curriculum de la Empresa. -Listado de clientes. -Antecedentes de Contratos. -Especificaciones Técnicas.
RESULTADO:		**PASA**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Cauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Lic. Margarita Mieres Fornero
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

ANEXO C

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
	LOTE Nº 1		
1	Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada	1	CUMPLE
2	Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada	1	CUMPLE
3	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada	1	CUMPLE
4	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada	1	CUMPLE
5	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada	1	CUMPLE
6	Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa Adjudicada	1	CUMPLE
7	Fondo de escenario y acceso principal con colores de acuerdo a la ocasión.	1	CUMPLE
8	80cm de largo x 20cm de ancho, en forma ovalada, realizado con flores y follaje surtidos	1	CUMPLE
9	Las coronas deben ser elaboradas con flores surtidas frescas de excelente presentación, con logotipo de la institución para identificación y presencia. Medidas 1,20 x 1.20 cm.-	1	CUMPLE
10	Acceso de luz dentro del salón para la Proyección	1	CUMPLE
11	Servicio de montaje y de desmontaje diversos. El punto de partida será siempre la ciudad de Asunción. El costo será abonado por la cantidad de kilómetros recorridos hasta el lugar de destino, teniendo en cuenta el kilometraje oficial establecido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.	1	CUMPLE
12	Montado en el lugar y fecha determinado por la Convocante.	1	CUMPLE
13	Montado en el lugar y fecha determinado por la Convocante.	1	CUMPLE
14	Para servicios	1	CUMPLE
15	Equipos de amplificación de sonido, con parlantes como mínimo de 400 W. de Potencia, con un micrófono inalámbrico salida estéreo y con su respectivo dispositivo que capta sonidos y los transmite por radiofrecuencias; pueden ser de solapa o de mano.	1	CUMPLE
16	Provisión de mantel para mesa redonda para 8 personas.-	1	CUMPLE
17	Provisión de mantel para tablón para 12 personas	1	CUMPLE
18	Provisión de cucharitas de acero inoxidable.-	1	CUMPLE

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Aquino Noguera
Director Administrativo
Srta. Informaciones y Comunicaciones

Lic. José Caballero Villalba
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

19	Provisión de cuchillo de acero inoxidable.-	1	CUMPLE
20	Provisión de tenedor de acero inoxidable.-	1	CUMPLE
21	Provisión de vasos de vidrio de 200 ml. aproximadamente.-	1	CUMPLE
22	Provisión de Plato playo de porcelana (preferentemente blanco).-	1	CUMPLE
23	Tarimas costo por metro cuadrado (Tarima de madera, incluye la instalación y desarmado).	1	CUMPLE
24	Provisión de Tachos p/hielo. (Material que permite la conservación, como acero inoxidable u otros similares).	1	CUMPLE
25	Provisión de hampagñeras o hieleras.	1	CUMPLE
26	Provisión de Pollerón para mesas redondas de 12 personas.	1	CUMPLE
27	Deberán cubrir eventos de acuerdo a la necesidad de la convocante	1	CUMPLE
28	Pantalla de dos metros por dos metros	1	CUMPLE
29	Pantalla de 3 metros por 3 metros	1	CUMPLE
30	Computadora personal con dispositivo de WIFI.	1	CUMPLE
31	Con conocimiento de organización logística, para coordinar servicios subcontratados y seguimiento de las tareas correspondiente. Adicionar referencias laborales.	1	CUMPLE
32	Vaso de plástico	1	CUMPLE
33	Taza con diseño	1	CUMPLE
34	Provisión de Parrilla	1	CUMPLE
35	Provisión y preparado de obsequio navideño - canasta deberán incluir los productos (Pan dulce grande, durazno en lata, Budín, Turrón, Jugo de 1 Litro de fruta).	1	CUMPLE
	RESULTADO:		PASA

ITEM	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
	LOTE Nº 2		
1	Bocaditos dulces por 100 unidades: alfajorcitos, pastafrolitas, medialunas, masitas varias	1	CUMPLE
2	Las bebidas deberán estar frescas al momento de la entrega, y se deberá proveer un contenedor con hielo (tachos o conservadoras) para conservarlas hasta el momento de servir.	1	CUMPLE
3	Las bebidas deberán estar frescas al momento de la entrega, y se deberá proveer un contenedor con hielo (tachos o conservadoras) para conservarlas hasta el momento de servir.	1	CUMPLE
4	Las bebidas deberán estar frescas al momento de la entrega, y se deberá proveer un contenedor con hielo (tachos o conservadoras) para conservarlas hasta el momento de servir.	1	CUMPLE
5	De vainilla o chocolate, con relleno de dulce de leche y /o crema con frutas y decorada con merengue o chantilly.	1	CUMPLE

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Couto Noguera
Director Administrativo

Lic. JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA5

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIOS GA5TRONOMICOS Y CEREMONIAL, A FAVOR DE LA SICOM" – ID 299551

6	Cocido negro, en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales.	1	CUMPLE
7	Cocido con leche y sin nata , en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales	1	CUMPLE
8	Café negro, en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales	1	CUMPLE
9	Café con leche y sin nata, en termos que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo en sobrecitos individuales	1	CUMPLE
10	Deben ser frescas, elaboradas recientemente a la entrega de las mismas	1	CUMPLE
11	Agua mineral sin gas, en envase de plástico de 2 litros, tapa herméticamente sellada y con los rótulos y registros de aéreas de la repartición.	1	CUMPLE
12	Jugos de fruta de estación, endulzados moderadamente con azúcar o edulcorante, en jarras de 1 lts servido frío.-	1	CUMPLE
13	Buffet de comida caliente por persona conteniendo a título enunciativo no limitativo: albondiguitas, chorícitos al vino, pecetos, strogonoff de carne o pollo con arroz y papa a la crema, pollo, tartas, pastas, lomito con salsa de champignon, cerdo al horno con arroz al curry. (PRECIO POR PERSONA)	1	CUMPLE
14	Buffet de comida fría por persona, pecetos, rodajas de cerdo, tartas, pechugas de pavo, jamón glasé, lengua a la vinagreta, ensalada de arroz, ensalada rusa, ensalada alemana, ensalada de verduras frescas, panaché de verduras	1	CUMPLE
15	Asado a la estaca para 250 personas	1	CUMPLE
16	Asado a la parrilla para 250 personas	1	CUMPLE
17	Bocaditos salados en bandejas de 100 unidades de las siguientes variedades: milanesitas de carne y de pollo; croquetitas de carne y de pollo; empanaditas de carne, de pollo; de choclo y de jamón y queso; sandwichitos de verdura con tomate, lechuga y huevo duro; sandwichitos de jamón y queso; tartitas de jamón y queso, cebolla y choclo; bombitas de queso.	1	CUMPLE
18	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 3 kg.	1	CUMPLE
19	Provisión de hielo en cubo en bolsa de 25 kg.	1	CUMPLE
20	Provisión de panificados Palitos a la manteca, paquete por 1 (un) kilogramo, para servir en reuniones oficiales.	1	CUMPLE
	RESULTADO:		PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Bauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Margarita Flores Fornero
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC